

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ESTADÍSTICA
AMBIENTAL

PROYECTO TERRITORIOS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES (TPS)

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORIA PARA 7 ENLACES TÉCNICOS REGIONALES

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE ENLACES TÉCNICOS REGIONALES

1. ANTECEDENTES

El Proyecto Territorios Productivos Sostenibles (TPS) es financiado con fondos del Convenio de Donación GEF TFOA7021 (Convenio de Donación) otorgados por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), en la enmienda al Convenio de Donación del 29 de septiembre de 2022, se establece que el Banco Internacional para la Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial) actúa como Agencia de implementación, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) es la entidad responsable de la coordinación general e implementación del Proyecto con el apoyo del Fondo Sostenible Nafin (FSN) como mecanismo receptor y dispersor de los recursos.

En la ejecución del TPS también participan otras entidades como socias del Proyecto: la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRICULTURA), la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), a través del Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos (FEGA). El fundamento del TPS sigue una Teoría de Cambio que tiene como resultado que los productores incrementen su rentabilidad, aumente el área productiva que incorpore criterios de biodiversidad y de manejo sostenible, y las Organizaciones de Productores (OP) sean fortalecidas para alcanzar objetivos económicos y de conservación, teniendo como impacto el mantenimiento de la biodiversidad, la provisión de bienes y servicios a la sociedad, y la transformación hacia un desarrollo bajo en emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).

El proyecto tiene tres componentes:

- 1) Fortalecimiento de capacidades para la gestión sostenible de paisajes, esto implica generar un entorno favorable para el manejo sostenible de paisajes productivos e impulsar capacidades locales de gobernanza, gestión y desarrollo empresarial.
- 2) Inversiones hacia sistemas de producción climáticamente resilientes y amigables con la biodiversidad a través del intercambio de conocimientos y desarrollo de mercados y la mitigación de riesgos del crédito para el acceso de subproyectos al financiamiento comercial.
- 3) Gestión, monitoreo y evaluación del proyecto, apoyar el funcionamiento de la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP), dar seguimiento a las Unidades Regionales Técnicas (URT) y monitorear las actividades del proyecto, realizando evaluaciones de desempeño y resultados.

El proyecto considera la atención de siete regiones prioritarias identificadas en función de su representatividad en términos de biodiversidad, conectividad, actividades de manejo forestal y de tierras; vulnerabilidad al clima y potencial de mitigación; servicios ecosistémicos y actividades de producción agropecuaria:

1. Chihuahua-Durango

Región prioritaria para la diversidad biológica y el manejo forestal. Se contemplan todos los municipios con actividades forestales de ambos estados y que también se encuentran en el Corredor Sierra Madre Occidental de CONANP.

2. Coahuila

Región prioritaria con manejo forestal y el ecosistema de pastizales. Considera los municipios con actividades forestales y áreas de conservación prioritarias identificadas por la CONANP en el Corredor del Desierto de Chihuahua

3. Jalisco

Prioridad basada en cuatro órganos de gobierno intermunicipales con manejo forestal, el Corredor Biocultural de Ameca y sitios importantes de biodiversidad.

4. Sierra Madre Oriental

Compuesto de municipios pertenecientes al Corredor Ecológico de Sierra Madre Oriental. Estas son también áreas de alta biodiversidad con manejo forestal.

5. Sierra Norte y Sur de Oaxaca

Región prioritaria de alta biodiversidad, manejo forestal y ecosistemas prioritarios con municipios pertenecientes al Corredor Biológico de Oaxaca.

6. Cuenca Usumacinta

Abarca áreas prioritarias de conservación como la Selva Lacandona y Pantanos de Centla, en Chiapas y Tabasco.

7. Península de Yucatán

Incluye ejidos con manejo forestal y áreas de alta biodiversidad en Campeche, Yucatán y Quintana Roo.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA CONSULTORÍA

Dentro de las siete Regiones, fueron seleccionadas 16 áreas prioritarias donde se realizarán intervenciones del proyecto TPS. Estas áreas prioritarias abarcan en total 418 municipios y 1.4 millones de hectáreas. Por lo que se contará con un Enlace Técnico en cada una de las Regiones para apoyar el desarrollo de las actividades del Proyecto TPS.

Durante el año 2022 y 2023 se deberán constituir en las áreas prioritarias Plataformas Territoriales Locales conformadas por organizaciones y grupos de productores, así como por actores relevantes de la región. Asimismo, en cada área prioritaria deberá darse acompañamiento al proceso de convocatoria, aprobación y monitoreo de los subproyectos, por lo que esta consultoría se enfocará especialmente a las tareas de seguimiento general, asesoría y

seguimiento de las actividades establecidas para cada área prioritaria y el desarrollo de los subproyectos, así como la generación de información puntual que se pueda sistematizar y sentar bases para la posterior evaluación general del TPS.

3. OBJETIVOS GENERALES

Apoyar al Coordinador Técnico Regional en el desarrollo del proceso de operación, implementación y el cumplimiento de metas y salvaguardas del Proyecto Territorios Productivos Sostenibles en cada región.

Contribuir en el seguimiento de los procesos acordados en el territorio asignado y brindar apoyo logístico y técnico en campo a las organizaciones y grupos de productores que participen en el Proyecto Territorios Productivos Sostenibles.

4. ALCANCES ESPERADOS DE LA CONSULTORÍA

Apoyar al Coordinador Técnico Regional en las actividades que permitan asegurar el apoyo logístico y técnico del TPS y promover la incorporación de prácticas sostenibles en los procesos productivos que generen un manejo sustentable y amigable con la biodiversidad y los recursos forestales en cada una de las regiones.

5. RESULTADOS y ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA

- a) Logística y apoyo técnico para las actividades que el TPS requiera.
- b) Seguimiento y apoyo en la supervisión de las actividades, de los subproyectos y del cumplimiento de salvaguardas.
- c) Concentrado de información y análisis, por organización y grupo de productores de productores.
- d) Apoyo para la preparación, difusión y realización de reuniones y talleres de seguimiento, capacitación y evaluación del Proyecto.
- e) Apoyo en el seguimiento a las actividades de las ADT y servir como enlace con la Coordinación Técnica Regional.
- f) Apoyo en la integración de información para la atención del Mecanismo de Quejas y Reclamos.
- g) Apoyo técnico y operativo en actividades definidas por la Coordinación Técnica Regional.

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA CONSULTORÍA

Esta consultoría estará bajo la supervisión del Coordinador Técnico Regional, de la Coordinación General del proyecto y la Coordinación Técnica del TPS, quien estará en coordinación y colaboración con la ADT y las organizaciones de productores, adicionalmente el consultor apoyará en la presentación de informes mensuales y generales para reforzar los informes de la Coordinación Técnica Regional, entre otras actividades que requieran su participación acordes a la temática y los objetivos arriba enunciados.

- a) Informe de actividades desarrolladas durante el mes en relación a la implementación del TPS y un breve análisis de aspectos relevantes.
- b) Integrar una base de datos con información relevante para el Proyecto y de las organizaciones de productores en la región que se consideren susceptibles de apoyo.
- c) Informe trimestral en el avance de las actividades del proyecto que abonen a alcanzar la meta.
- d) Levantamiento en campo de las organizaciones de productores presentes en el territorio con el objetivo de mapearlas e identificarlas.
- e) Informe mensual de visitas a campo de proyectos que sean asignados en la convocatoria 2022 para identificar sus avances.
- f) Presentar evidencia de talleres, reuniones, capacitaciones, eventos realizados, relatorías y minutas, en los formatos que se definan para ello.
- g) Apoyar al coordinador técnico regional en las actividades inherentes al proyecto para lograr los objetivos establecidos por el TPS.

7. APOYOS INSTITUCIONALES

La SEMARNAT proporcionará a esta consultoría los elementos informáticos, de telecomunicaciones e instalaciones necesarios para el desarrollo de las actividades pactadas conforme a la normatividad interna que para tal efecto se aplique. También pondrá a disposición de la consultoría la documentación legal y administrativa necesaria para la prestación de sus servicios, entre los que se encuentran (no limitativamente) la enmienda al Convenio de Donación y sus documentos legales, el Manual de Operación del Proyecto.

La SEMARNAT facilitará al consultor el lugar de trabajo, equipo de cómputo, teléfono e internet y material de oficina.

8. LUGAR DE DESARROLLO DE LA CONSULTORÍA

La SEMARNAT proporcionará un lugar de trabajo en sus instalaciones, ubicadas en las Oficinas de Representación de la SEMARNAT en el estado Sede de cada Región. Se llevarán a cabo viajes locales y nacionales si así se requiere para el cumplimiento de los objetivos del Proyecto.

Cuando por una situación sanitaria, de emergencia o por acuerdo interno, no se realice el trabajo en las oficinas de la SEMARNAT, el consultor o consultora realizará el trabajo a distancia con su propio equipo de cómputo y se coordinará con el resto de la UCP, personal de las instituciones socias y otros actores relevantes del proyecto a través de videoconferencias.

9. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA

La consultoría tendrá una duración inicial de 6 meses a partir de la firma del Contrato, sujeto a renovación anual por la vida del proyecto, de conformidad a los resultados de desempeño del Consultor/ consultora.

El Consultor/ La Consultora firmará un contrato estándar que se utiliza para la contratación de consultores individuales en proyectos financiados por Banco Mundial y se sujetará a todas las condiciones previstas en este instrumento sin excepción.

10. SUPERVISIÓN

Las funciones y actividades realizadas por el/la Enlace Técnico Regional serán supervisadas por el Coordinador Técnico Regional TPS en cada una de las regiones.

11. PERFIL PROFESIONAL y PUNTAJES

Requerimientos Mínimos* (Obligatorios)

- Nivel Licenciatura con estudios en ciencias sociales, ambientales, agropecuarias, administrativas, económicas o afines.
- Formación profesional y/o capacitación en temas ambientales y sociales.
- Experiencia de al menos 3 años en trabajo con asociaciones y grupos de productores rurales.
- Experiencia de al menos 3 años en la elaboración y gestión de proyectos productivos.
- Residencia y experiencia de trabajo en la región para la que se va a contratar.

*En caso de no cumplir con estos requerimientos mínimos, el candidato no será considerado para el proceso.

Requerimientos Adicionales (Deseables)

Al menos 3 años de experiencia:

- En el diseño de proyectos productivos, con enfoque de producción sustentable (máx. 20 puntos)
- En la organización de talleres y cursos de capacitación con productores rurales (máx. 20 puntos).

- En gestión de programas gubernamentales de preferencia en la implementación de proyectos productivos. (máx. 15 puntos)
- Acompañamiento a grupos de mujeres y jóvenes en el diseño y ejecución de proyectos productivos en el ámbito rural o ambiental. (máx. 10 puntos)
- En la elaboración de planes de negocio, así como en la gestión de créditos. (máx. 10 puntos).
- En trabajo con organismos internacionales (5 puntos)

Puntaje total: 80 puntos

12. FORMA DE PAGO

El monto de la contratación será pagado hasta en 6 exhibiciones de manera mensual, contra la entrega del informe mensual de actividades y demás entregables, recibidos a entera satisfacción de SEMARNAT.

El pago de los honorarios profesionales se realizará mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria que indique el consultor.

13. REUNIÓN DE NEGOCIACIÓN Y FIRMA DE CONTRATO

La selección del profesional requerido se realizará a través de la comparación de hojas de vida cualificadas en los términos del perfil, de conformidad con la sección VII de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión de Julio de 2016 del Banco Mundial.

Recibidos los documentos de las personas interesadas en participar en el proceso de selección, se verificará el cumplimiento de los requisitos definidos en estos términos de referencia para el perfil del cargo y se aplicarán los criterios y subcriterios definidos en estos Términos de Referencia.

El candidato mejor calificado en acuerdo a estos Términos de Referencia será invitado para la reunión de negociación y firma de contrato. En esta invitación se informará los documentos comprobatorios de educación y experiencia profesional que deberán llevarse a la negociación.

Las negociaciones abarcarán los términos de referencia, la remuneración, la metodología de trabajo, las condiciones del contrato, y no alterarán sustancialmente el alcance original de los servicios incluidos en los términos de referencia ni las condiciones contractuales.

Si se diera el caso de que el candidato mejor calificado no tenga más interés en participar del proceso, se invitará el próximo candidato mejor calificado, y así sucesivamente, hasta que se obtenga el resultado esperado.